

ACTA Nº 2.279

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta y uno de Julio del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) Nº 225/02 -Sup.- Por la que se designa el Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia que cumplirá funciones en la Feria Judicial Invernal de 2.002. 2°) Nº: 231/02 –Sup.-: Por la que se justifica la inasistencia incurrida por la Procuradora Alejandra Gabriela Giotta, el día 18 de junio del año en curso, en virtud de lo normado por el art. 53 Bis del R.I.A.J. 3°) Nº 232/02 –Sup.- Por la que se concede a la Dra. Nélide Marquevichi de Zorrilla, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 5 y hasta el 12 de Julio del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 53 Bis del R.I.A.J. 4°) Nº 233/02 –Sup.- Por la que se interrumpe por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Feria Judicial Invernal a la Oficial Dra. Rosana Palmerola de Portillo, a partir del día 22 de Julio del año en curso, prorrogándosele los días no usufructuados, debiendo hacer uso de los mismos antes del 31 de diciembre del corriente año. 5°) Nº 234/02 –Sup.- Por la que se dispone la sustanciación de un Sumario Administrativo en averiguación de los hechos acontecidos el día 18 de julio del año en curso, designando Instructora Sumarial a la Dra. María Eugenia García Nardi. 6°) Nº: 235/02 –Sup.-: Por la que se prorroga a S.S. Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía, Dn. Héctor Alfonso Paredes, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año 2.002, debiendo hacer uso de la misma antes del 31 de Diciembre del año en curso. 7°) Nº: 236/02 –Sup.-: Por la que se autoriza a la Sra. Psicóloga Silvia Albornoz de Pérez, a participar del curso de “Violencia Familiar”, desde el día 29 de julio y hasta el 5 de agosto del corriente año, en virtud de lo normado por el art. 56 del RIAJ. 8°) Nº: 48/02 –Adm.-: Por la que se autoriza la realización de la Charla denominada “La Problemática del Menor y la Familia”, el día 11 de Julio a las 15 hs. en el Barrio Namqon. Asimismo se autoriza el traslado de la Directora del Centro de Capacitación Judicial y del agente Antonio L. Mengual, en vehículo de este Poder Judicial, designando al Auxiliar Mayor Técnico –chofer- Gerardo

Sotelo. 9º) Nº: 50/02 –Adm- Por la que se autorizan los gastos necesarios que demande el traslado del Dr. Eduardo Manuel Hang, a la ciudad de Buenos Aires para concurrir a la reunión de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, en su carácter de Miembro de la Comisión Directiva de dicha entidad. 10º) 51/02 –Adm- Por la que se aprueban las liquidaciones de haberes del personal de Planta Permanente del Poder Judicial, correspondientes al mes de Junio de 2.002, autorizando al S.A.F. a realizar el pedido de fondos respectivo. 11º) Nº 52/02 –Adm- Por la que se aprueban las liquidaciones de haberes del personal de Planta Transitoria del Jurado de Enjuiciamiento, correspondiente al mes de Junio de 2.002, autorizando al S.A.F. a realizar el pedido de fondos respectivo 12º) Nº: 53/02 –Adm-: Por la que se aprueban las liquidaciones de haberes del personal de Planta Transitoria del Poder Judicial, correspondiente al mes de Junio de 2.002, autorizando al S.A.F. a realizar el pedido de fondos respectivo 13º) Nº: 54/02 –Adm-: Por la que se aprueba, la cuenta de gastos, correspondiente al importe por pago del servicio de franqueo a pagar suministrado a dependencias del Poder Judicial, durante el mes de Junio/2002. 14º) Nº: 55/02 –Adm- Por la que se ordena: 1º) Que todos los expedientes que se tramitan ante la Secretaría de Gobierno y organismos dependientes de ella, sean cosidos, foliados y trabados de conformidad a lo dispuesto en el art. 100º del RIAJ. 2º) Que las diligencias que deba practicar el S.A.F. se realicen sin afectación de vehículo oficial, salvo autorización de la Secretaría correspondiente. 3º) Que el uso de los vehículos del parque automotor de este Poder Judicial quede reducido a casos especiales. 15º) Nº: 56/02 –Adm- Por la que se aprueba la cuenta de gastos, correspondiente al importe que demanda el pago del servicio telefónico prestado a dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, por el período 06/02.- Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 - El Colorado- Dra. Silvia A. Sevilla s/ Pedido. Visto: las notas presentadas por la mencionada Magistrada, solicitando prórroga para dictar sentencia en las causas: “Meza, Hugo Orlando c/ Ferretería La Norteña y/u otros s/ Laboral” Expte. Nº: 02, FNº: 96, Año: 2.000; “Sánchez, Javier Eduardo c/ Salinas, Aníbal Nicolás s/ Resolución de Contrato” Expte. Nº: 122, FNº: 120, Año: 2.001; “Mendoza, Rubén Horacio c/ Cilio Vda. de Rojas Mirta s/ Acción de Reivindicación” Expte. Nº: 244, FNº: 91, Año: 1.999; “Cilio Vda. de Rojas Mirtha Beatriz c/ Díaz Vda. de Rojas, María Dominga s/ Cobro de Pesos” Expte. Nº: 197, /

Cde. Acta N°: 2.279

FN°: 104, Año: 2.000; “Boriglio Zimmermann, Elvio Amado Luis y Boriglio Zimmermann, Estrella Nelly c/ La Primera Alborada S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios” Expte. N°: 343, FN°: 111, Año: 2.000; “Rodríguez, Yolanda c/ López Santos y/o López Telmo y/o cualquier otro ocupante s/ Reivindicación” Expte. N°: 390, FN°: 113, Año: 2.000.

ACORDARON: Otorgar cuarenta (40) días de prórroga para el dictado de las respectivas sentencias en las causas: “Meza, Hugo Orlando c/ Ferretería La Norteña y/u otros s/ Laboral” Expte. N°: 02, FN°: 96, Año: 2.000; “Sánchez, Javier Eduardo c/ Salinas, Aníbal Nicolás s/ Resolución de Contrato” Expte. N°: 122, FN°: 120, Año: 2.001; “Mendoza, Rubén Horacio c/ Cilio Vda. de Rojas Mirta s/ Acción de Reivindicación” Expte. N°: 244, FN°: 91, Año: 1.999; “Cilio Vda. de Rojas Mirtha Beatriz c/ Díaz Vda. de Rojas, María Dominga s/ Cobro de Pesos” Expte. N°: 197, FN°: 104, Año: 2.000; “Boriglio Zimmermann, Elvio Amado Luis y Boriglio Zimmermann, Estrella Nelly c/ La Primera Alborada S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios” Expte. N°: 343, FN°: 111, Año: 2.000; “Rodríguez, Yolanda c/ López Santos y/o López Telmo y/o cualquier otro ocupante s/ Reivindicación” Expte. N°: 390, FN°: 113, Año: 2.000.

TERCERO: Dr. Carmelo J. Todone -Instructor- s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado Instructor, solicitando prórroga para la sustanciación del Sumario Administrativo caratulado: “Agtes. Ferreyra, Julio César y Encina, Domingo Antonio s/ Sumario Administrativo” Expte. N°: 07, FN°: 08, Año: 2.002 del Registro de la Secretaría de Gobierno. **ACORDARON:** Otorgar treinta (30) días de prórroga.

CUARTO: “Primer Encuentro sobre Arquitectura Judicial” Visto: la nota presentada por el Presidente de Ju.Fe.Jus y Presidente de ARQUIJUS -Arquitectura Judicial- invitando al mencionado evento a realizarse los días 23 y 24 de Agosto del año en curso en la Capital Federal. **ACORDARON:** Autorizar la concurrencia al evento, designando al Arquitecto Fernando Polo; autorizando a Presidencia a disponer lo pertinente al viaje.

QUINTO: Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra. María Teresa Pérez s/ Pedido Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada, solicitando prórroga de plazo para dictar sentencia en las causas detalladas en la nómina adjunta. **ACORDARON:** Otorgar noventa (90) días de prórroga para dictar las respectivas sentencias en las causas que figuran en la nómina acompañada.

SEXTO: Dr. Mario T. Liper Quijano -Instructor- s/ Pedido. Visto: la

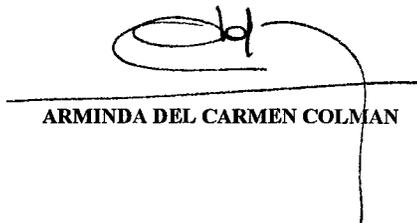
nota presentada por el mencionado Instructor, solicitando prórroga de plazo para la sustanciación del Sumario Administrativo caratulado: “Agente Luna Luis Dante s/ Sumario Administrativo”, Expte. N°: 20/02 del Registro de la Secretaría de Gobierno. **ACORDARON:** Otorgar treinta (30) días de prórroga. **SÉPTIMO:** Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Eduardo Dos Santos- s/ Pedido Visto: la nota presentada por el mencionado Magistrado, solicitando prórroga para dictar sentencia en la causa caratulada: “Basualdo Pedro c/ Vía Antonio A. s/ Demanda Laboral” Expte. N°: 42, FN°: 144, Año: 2.002. **ACORDARON:** Otorgar quince (15) días de prórroga para el dictado de la sentencia respectiva en la causa “Basualdo Pedro c/ Vía Antonio A. S/ Demanda Laboral” Expte. N°: 42, FN°: 144, Año: 2.002. **OCTAVO:** Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 –Dra. Claudia Pieske de Consolani- s/ Pedido Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada, solicitando prórroga para dictar sentencia, en las causas que figuran en la nómina adjunta. **ACORDARON:** Otorgar sesenta (60) días de prórroga para el dictado de las respectivas sentencias en las causas que figuran en la nómina acompañada. **NOVENO:** Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/ Solicitud Visto: el expediente administrativo N° 154/02 del Registro de la Secretaría de Gobierno –Sup- **ACORDARON:** Tener presente el informe de la Secretaría de Gobierno y disponer que en lo sucesivo los pedidos de prórroga en materia de sumarios administrativos sean acompañados por los motivos que fundan la petición y la elevación del expediente para su control. **DECIMO:** Ex –agente Roberto Prieto s/ Pedido de cambio de Beneficio de Régimen Jubilatorio. Visto: la nota presentada por el mencionado ex - agente, y los informes elevados. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, atento a la opción realizada y los beneficios oportunamente otorgados, haciéndose saber a la Caja de Previsión Social de la Provincia. **DECIMO PRIMERO:** Director de Recursos Humanos –Dr. Alejandro Blanco- s/ Solicitud Visto el proyecto de modificación del art- 7° inc. “g” del RIAJ -Declaración Jurada Anual- **ACORDARON:** Aprobar la modificación propuesta y establecer que el inciso “g” del artículo 7° del RIAJ quedará redactado de la siguiente manera: “Completar y/o corroborar los datos consignados en la planilla de Declaración Jurada que será provista por la Dirección de Recursos Humanos anualmente a solicitud del Personal Judicial, cuando resultare necesario actualizar algún dato Personal, Familiar o Laboral. La variación de Estado Civil o de Familiares a cargo, debe comunicarse dentro de los treinta (30) días de ocurrida, acompañándose la documentación correspondiente.” **DECIMO /**

SEGUNDO: Director de Recursos Humanos Dr. Alejandro Blanco s/ Comunicación. Visto las actuaciones del expediente administrativo N° 175/02 de la Secretaría de Gobierno –Sup-, lo informado por la Sra. Secretaria de Gobierno, y teniendo en cuenta la desaparición del cargo que subroga la agente Hermelinda Gómez **ACORDARON:** Dejar sin efecto la subrogación desde el 1° de agosto del corriente año. **DECIMO TERCERO:** Ex agente Roberto Prieto s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado agente y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Dar intervención al S.A.F. para que se le abonen los emolumentos pendientes y que se corresponden con las licencias del año 2.001, no así las pertenecientes al año 2.002, por no haber prestado servicios y conforme al art. 42 inc. 2° del RIAJ. **DECIMO CUARTO:** Jueces de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo y Laguna Blanca –Dres. Ernesto D. Sajama y Ramona López de Mancuello s/ Vencimiento de Mandatos. Visto el informe elevado por la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los Dres. Ernesto D. Sajama –Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo- y Ramona López de Mancuello –Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca- por un nuevo período constitucional (art. 166 de la Constitución Provincial) **DECIMO QUINTO:** E.x - agente José Rubén Acs s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado ex agente. **ACORDARON:** Atento al informe del SAF, tener presente. **DECIMO SEXTO:** Dr. Domingo Sesín s/ Ley de Firma Digital (Ley 25.506). Visto las actuaciones del expediente N°: 1.194 FN°: 981, Año: 2.002 –Sec. Gob. (Adm). **ACORDARON:** Compartiendo los fundamentos del informe, facultar a Presidencia para que realice ante Ju.Fe.Jus. las gestiones pertinentes. **DECIMO SÉPTIMO:** Juez subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, Dr. Sergio D. Oviedo s/ Pedido. Visto la nota presentada, solicitando autorización para incinerar los expedientes contravencionales que se encuentran archivados desde 1993 hasta 1999 y copias de oficios a partir del año 1.994, correspondiente a la Secretaría N° 2 –Contravencional- del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial y pasadas a archivo de ese Juzgado. **ACORDARON:** Otorgar la autorización solicitada, conforme el art. 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **DECIMO OCTAVO:** Auxiliar técnico –Héctor Cuevas González- s/ Situación. El Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González, se excusa de entender en este punto, por lo cual se retira de la Sala de Acuerdos. Los demás Ministros consideraron la nota elevada por el

Director del Cuerpo Médico Forense, Historia Clínica e informe de la Dirección de Recursos Humanos. Por ello **ACORDARON:** Otorgar la licencia solicitada por el término de treinta (30) días, en virtud de lo normado por el art. 53 Bis del RIAJ. Concluido el tratamiento del punto ^{/décimo} /octavo, ingresa a la Sala de Acuerdos el Sr. Ministro Dr. Carlos G. González. **DECIMO NOVENO:** Oficial Beatriz Presentación Patiño s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada agente y los informes elevados por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno.. **ACORDARON:** Prorrogar la licencia extraordinaria hasta el día 20 de agosto del año en curso, en virtud de lo normado por el art. 53 Bis del RIAJ. **VIGÉSIMO:** Jefe de División Ángel Tarantini s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado agente y el informe elevado por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno. **ACORDADON:** Prorrogar hasta el día 15 de agosto del año en curso la licencia concedida oportunamente, en virtud de lo normado por el artículo 53 Bis del RIAJ. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre. E/L: "décimo" vale.



EDUARDO MANUEL HANG



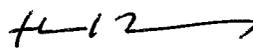
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS